

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN DE EXPERIENCIAUA TEMUCO N° 1/2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 046/2024 y modificado mediante Resolución de Rectoría N° 275/2024;
- b) Que dentro del plazo establecido por la Dirección Corporativa de Desarrollo Estudiantil, presentaron listas de candidaturas a directiva de centros de estudiantes, en Sede Temuco, las carreras de: Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en Educación Diferencial, Pedagogía en Educación Parvularia, Psicopedagogía jornada diurna, Psicopedagogía jornada vespertina, Enfermería, Medicina, Kinesiología, Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, Odontología, Terapia Ocupacional, Química y Farmacia, Psicología jornada diurna, Psicología jornada vespertina, Trabajo Social, Periodismo, Administración Pública jornada vespertina, Derecho jornada vespertina, Ingeniería Civil Industrial jornada diurna, Ingeniería Civil Industrial jornada vespertina, Ingeniería Civil informática jornada diurna, Ingeniería Civil informática jornada vespertina, Ingeniería Civil Plan Común, Ingeniería en Construcción, Arquitectura, Ingeniería en Control de gestión, Ingeniería Comercial jornada diurna, Ingeniería Comercial jornada vespertina, Ingeniería en Administración;
- c) Que de las listas presentadas, la lista C de la Carrera de Ingeniería Comercial jornada diurna, la lista A de la Carrera de Ingeniería en Administración, y la lista A de la Carrera de Ingeniería en Construcción, no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles; y
- d) Que las demás listas cumplen los requisitos establecidos por el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

RESUELVO:

1. Aceptar las siguientes listas de candidaturas a directiva de centros de estudiantes, en la Sede Temuco.

CARRERA	LISTA	LISTA	PRESIDENTE
Ingeniería Comercial jornada diurna	A	B	Lista A: Isidora Lys Antonia García Gudenshwager Lista B: Sebastián Ignacio Peña Wigond

Ingeniería Comercial jornada vespertina	A		Lista A: Iván Ignacio Muñoz Figueroa
Ingeniería en Administración		B	Lista B: Renato Damián Maliqueo Caro
Ingeniería en Control de Gestión	A		Belén Andrea Cabezas Ovalle
Arquitectura	A		María José Sandoval Vivero
Enfermería	A		Javiera Alejandra Supanta Iriarte
Fonoaudiología	A		Rocio Belén Salinas Robles
Kinesiología	A	B	Lista A: Berenisse Sylvia Cifuentes Quezada Lista B: Sebastián Alejandro Huaiquimil Reyes
Medicina	A		Isidora Amaya Acuña Leal
Nutrición y Dietética	A		Amanda Anaís Pinilla Espinoza
Odontología	A		Juan Antonio Muñoz Vidal
Química y Farmacia	A		Aníbal Andrés Torres Muñoz
Terapia Ocupacional	A		Gustavo Daniel Peña Arzola
Administración Pública jornada vespertina	A	B	Lista A: Josué Isaías Pérez Millán Lista B: Josefina María Victoria Rost Rivas
Periodismo	A		Ariel Josué Sanhueza Toro
Psicología jornada diurna	A		Tamara Alejandra Venegas Ascencio
Psicología jornada vespertina	A		Cristian Andrés Jara Suazo
Trabajo Social	A	B	Lista A: Danilo Javier Vogt Gallardo Lista B: Cristóbal Ignacio Herrera Cruces
Derecho jornada vespertina	A		Camila Fernanda Cea Muñoz
Pedagogía en Educación Básica	A	B	Lista A: Omar Apdiel Sanhueza Inostroza Lista B: Patricio Manuel Loncomil Gómez
Pedagogía en Educación Diferencial	A		Diego Leandro Millahuala Pérez
Pedagogía en Educación Física	A		Yordan Alexis Candia Antiman
Pedagogía en Educación Parvularia	A		Camila Beatriz Sandoval Álvarez
Pedagogía en Inglés	A		Natalia Andrea Del Carmen Nahuelpán Varas
Psicopedagogía jornada diurna	A		Doménica Katalina García Villegas
Psicopedagogía jornada vespertina	A		Laura Andrea Caceres Vásquez
Ingeniería Civil Industrial jornada diurna	A	B	Lista A: Sofía Alexa Ríos López Lista B: Leslye Belén Pinto Sandoval
Ingeniería Civil Industrial jornada vespertina	A		Felipe Andres Aedo Marchant



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

Ingeniería Civil Informática jornada diurna	A		Bernarda Alicia Ríos López
Ingeniería Civil Informática jornada vespertina	A		Alonso Abner Orellana Sandoval
Ingeniería Civil Plan Común	A		Patricio Esteban Parra Parra

2. Rechazar por las causales señaladas en los considerandos, las siguientes candidaturas:
- i. Lista C, Carrera de Ingeniería Comercial jornada diurna,
 - ii. Lista A, Carrera Ingeniería en Administración, y
 - iii. Lista A, Carrera Ingeniería en Construcción.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 11 de mayo de 2026.

IGNACIO OSORIO CABRERAS
DIRECTOR CORPORATIVO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Distribución
Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones
Vicerrectoría de Sede
Prosecretaría Sede
Director Corporativo de Desarrollo Estudiantil
Dirección de Comunicaciones
Decanos
Directores de Carrera
Candidaturas
MLR